

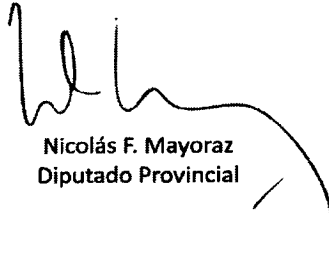


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2021	
Recibido.....	833.....Hs.
Exp. N°.....	43788.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su adhesión al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", instituido por la Organización Internacional del Trabajo el cual, desde el año 2002, se celebra cada 12 de junio.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Días Internacionales dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo, pretenden llamar la atención de los medios de comunicación y los Gobiernos para dar a conocer problemas sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas.

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil se celebra el 12 de junio de cada año, con el objetivo de sensibilizar y denunciar la explotación infantil que se lleva a cabo en muchos países del mundo, donde se obliga a los niños a trabajar, negándoles todo derecho a la educación, la salud y una vida plena que le permita su desarrollo y bienestar integral. En el año 2015, los dirigentes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un renovado compromiso para acabar con el trabajo infantil. En particular, la meta 8.7 hace un llamamiento a la comunidad internacional para: "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, para 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

"Es una triste y cruda realidad de muchos países en todo el mundo, donde los niños y jóvenes son obligados a trabajar desde edades muy tempranas". Lamentablemente, esta situación ha venido ocurriendo durante décadas, sin que los gobiernos hayan encontrado una salida satisfactoria para resolver esta problemática, que cada vez es más recurrente y alarmante. Muchos de ellos no tienen acceso a la educación ni a las necesidades básicas de todo ser humano, como son la salud y la alimentación. La principal causa radica en que estos niños y jóvenes deben trabajar para ayudar a sus padres a sostener a su grupo familiar, situación que ocurre con mayor frecuencia en aquellos países con elevados índices de pobreza y miseria.

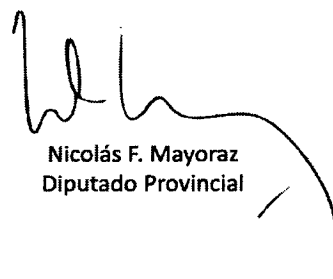


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Uno de los principales objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fundada en el año 1919 fue la de abolir el trabajo infantil, adoptando y supervisando los estándares laborales de edad mínima, que debería coincidir con la edad en que cesa la obligatoriedad de ir a la escuela.

De acuerdo a un estudio realizado por UNICEF, se estima que aproximadamente más de 150 millones de niños y adolescentes son forzados a trabajar. Una vez que son captadas para prestar este servicio, son víctimas de todo tipo de vejaciones. Además, es un trabajo de alto riesgo para sus vidas, donde no gozan de ningún tipo de beneficio ni contrato laboral debido a su edad. Son alejadas de sus familias y utilizadas prácticamente como esclavas de forma clandestina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial